



CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Oposición para la provisión cinco plazas del **Cuerpo Subalterno (Ujieres)** de las Cortes de Castilla y León.

(BOCCL n.º 327, de 12 de enero de 2022).

ACUERDO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DE LA OPOSICIÓN PARA LA PROVISIÓN DE CINCO PLAZAS DEL CUERPO SUBALTERNO (UJIERES) DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN, CONVOCADO POR ACUERDO DE LA MESA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE 21 DE DICIEMBRE DE 2021, POR EL QUE SE ANULA UNA PREGUNTA Y SE HACE PÚBLICA LA CALIFICACIÓN NECESARIA PARA SUPERAR LA SEGUNDA PRUEBA.

El Tribunal Calificador de la oposición para la provisión de cinco plazas del Cuerpo Subalterno (Ujieres) de las Cortes de Castilla y León, convocado por acuerdo de la Mesa de la Diputación Permanente de 21 de diciembre de 2021, en su reunión del día 3 de julio de 2023 ha acordado:

Primero. Después del estudio de las reclamaciones presentadas a las preguntas de la segunda prueba llevada a cabo el día 22 de junio de 2023, el Tribunal acuerda anular la pregunta número 6.

Segundo: De conformidad con la Base Quinta de la convocatoria, se establece que, para superar la segunda prueba será preciso obtener una **puntuación mínima de 15 sobre 30 puntos**.

Tercero. Este acuerdo será publicado en la página web de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 4 de julio de 2023.

La Secretaria del Tribunal Calificador



María Paloma Vaquero Lorenzo